



Version: 02

Fecha: Noviembre 22 de 2017

PROCESO : Evaluación y Seguimiento			RESPONSABLE: Gloria Patricia Londoño Londoño			
TEMAS DE REUNION No. 2: a) Cotejar la versión 3 del proceso de Gestión Presupuestal. b) Revisar el archivo documental relacionado con los actos administrativos que modificaron el presupuesto de la vigencia 2021. c) Confrontar y validar los actos administrativos expedidos durante la vigencia 2021, su contenido, introducción, fechas, numeración y legalización, con el del proceso de Gestión Presupuestal			FECHA: Febrero 10 de 2022			
LUGAR: Oficina Control Interno			HORA DE INICIO: 9:20 a.m.		HORA FINAL: 10:20 a.m.	
ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jorge Hernán Gaviria Berrio	EDUP	Contratista	3128433645	jgaviria@edup.gov.co	
2	Gloria Patricia Londoño Londoño	EDUP	Asesora de Control Interno	3113337733	glondono@edup.gov.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Version: 02

Fecha: Noviembre 22 de 2017

10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Conclusiones:

- a) Se procedió a observar y revisar las modificaciones al proceso de presupuesto en su versión 03 realizada en el mes de diciembre de 2021
- b) Con base en los puntos del proceso establecido para el área de Presupuesto de la entidad, se fueron observando los documentos legajados relacionados con todo el ciclo del presupuesto, es decir, desde el anteproyecto hasta el resultado final del presupuesto presentado para su aprobación ante junta directiva y enviado al COMFIS para su aprobación y posterior elaboración y publicación del mismo en la plataforma de la entidad.
- c) Se observa la Circular de fecha 11/08/2020 expedida por el COMFIS, sobre el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021 como guía para los gastos, criterios bases de cálculo a tener en cuenta por parte de todas las entidades descentralizadas del municipio.
- d) Se revisa el formato control denominado "Relación de actos administrativos que modifican el presupuesto" V1, en el cual están registrados cada uno de los actos administrativos generados durante la vigencia 2021.

Version: 02

Fecha: Noviembre 22 de 2017

TIPO	N°	FECHA	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO				
					EXPEDIDO	EN TRAMITE	LEGALIZADO	REGISTRADO	ARCHIVADO
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	15	06-nov-20	APROBACION PPTO 2021	\$1.928.677.487	x	x	x	x	x
RESOLUCION COMFIS	5952	22-dic-20	APROBACION PPTO 2021	\$1.928.677.487	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	66	23-dic-20	LIQUIDACION Y DESAGREGACION PPTO 2021	\$1.928.677.487	x	x	x	x	x
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	01	07-ene-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 90.000.000	x	x	x	x	x
RESOLUCION COMFIS	101	13-ene-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 90.000.000	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	4	14-ene-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 90.000.000	x	x	x	x	x
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	02	28-ene-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 926.415.280	x	x	x	x	x
RESOLUCION COMFIS	1019	10-mar-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 926.415.280	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	20	10-mar-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 926.415.280	x	x	x	x	x
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	02	28-ene-21	REDUCCION PRESUPUESTAL	-\$ 221.440.039	x	x	x	x	x
RESOLUCION COMFIS	1019	10-mar-21	REDUCCION PRESUPUESTAL	-\$ 221.440.039	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	20	10-mar-21	REDUCCION PRESUPUESTAL	-\$ 221.440.039	x	x	x	x	x
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	04	25-feb-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 700.110.660	x	x	x	x	x
RESOLUCION COMFIS	1020	10-mar-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 700.110.660	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	21	10-mar-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 700.110.660	x	x	x	x	x
RESOLUCION GERENCIA	23	23-mar-21	TRASLADO PRESUPUESTAL	\$ 6.122.852	x	x	x	x	x
ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	06	26-mar-21	ADICION PRESUPUESTAL	\$ 970.000.000	x	x	x	x	x

Version: 02

Fecha: Noviembre 22 de 2017

e) Documentos fuentes observados:

- Oficio rad: 202011130214-1 de fecha 13/11/2020, dirigido al COMFIS, remitiendo presupuesto EDUP vigencia 2021
- Resolución No.5952 de fecha 22/12/2020 expedido por el COMFIS, aprobando el presupuesto de rentas y recursos de capital y aprobación para gastos de la EDUP, vigencia 2021
- Resolución No.066 de fecha 23/12/2020 mediante la cual se efectúa la desagregación, codificación, clasificación y se definen rubros del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.
- Observación del soporte generado desde el aplicativo SIIF WEB del registro del presupuesto desagregado
- Verificación de la publicación en la plataforma web, del presupuesto desagregado para la vigencia, reflejado así:

The screenshot shows the website 'edup.gov.co/transparencia.php'. The main content area is titled 'Presupuesto general asignado' and displays data for the year 2021. A table lists one record:

Nombre	Descripción	Fecha	Archivo
03 Resolución 066 Desagr PPTO 2021	03 Resolución 066 Desagr PPTO 2021	2021-07-16	Ver

The interface includes a search bar, sorting options, and navigation buttons like 'Anterior' and 'Siguiete'. A sidebar on the left lists various menu items such as 'Mecanismos de contacto', 'Ejecución presupuestal histórica anual', and 'Estados financieros'. The bottom of the page shows a Windows taskbar with the date 1/03/2022 and time 10:09 a.m.



RESOLUCIÓN Nº 066

Versión: 01

Fecha: Abril 24 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA, LA DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y SE DEFINEN LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA "EDUP" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021."

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la resolución No. 5952 del 22 de diciembre de 2020, emanada por el Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS-, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS- aprobó por medio de la Resolución No. 5952 del 22 de diciembre de 2020, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021; el cual quedó aforado en un valor de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.928.677.487)**

- De la desagregación del presupuesto para la vigencia, así, como las modificaciones presupuestales generadas en la vigencia 2021 por ejemplo: adiciones y traslados, se observaron los actos administrativos frente a lo registrado en la plataforma SIA OBSERVA del ente de control. De igual forma, se reflejan que se realizaron los registros de cada una de las ejecuciones de gastos mensuales durante esa vigencia.
- En el acta de junta directiva No.044 de fecha 26/03/2021, en el orden del día se incluyó la socialización y aprobación de los Estados Financieros a corte: diciembre 31 de 2020 los que fueron aprobados.

Version: 02

Fecha: Noviembre 22 de 2017

- Se efectuó la verificación de la expedición de los Certificados de Disponibilidad de apropiación de las partidas que fueron sujeto de traslado durante la vigencia 2021, constándose que efectivamente dichas partidas se encontraban libres de afectación para garantizar la liberalidad los recursos que serán trasladados
- Igualmente se cotejo el proceso de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y de Registro presupuestal (RP). Se procedió a solicitar copia de algunos correos electrónicos dentro del área Financiera. Concluyendo que si son solicitados por este medio la autorización del certificado de disponibilidad presupuestal y su respectivo compromiso. Por el ejemplo el correspondiente al contrato de prestación de servicios No.046 y No.071 de 2021, respectivamente.
- f) Se revisa el trámite de una adición presupuestal, para este caso por valor de \$90.000.000 por lo cual se cuenta con el Acuerdo No.001 de fecha 07/01/2021; luego el oficio Rad:202101080003-1 de fecha 08/01/2021 dirigido al COMFIS solicitando el trámite de la respectiva adición. Se encuentra el certificado de fecha 07/01/2021 mediante el cual el gerente general solicita a la junta directiva dicha adición; Posteriormente, el COMFIS, expide la resolución No.101 de fecha 13/01/2021 por medio de la cual se aprueban las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021. Para lo cual, la entidad expide la resolución de gerencia No. 004 de fecha 14/01/2021 y en el aplicativo Siif Web, registra dichos datos, se puede observar en el momento el documento denominado "Adición presupuestal No.1 de fecha 14/01/2021 por valor de \$90.000.000=firmado por el Director Administrativo y Financiero y legajado seguido de la resolución mencionada, como soporte al igual que el documento denominado "Comprobante de derechos adicionados No.1 por valor de \$90.000.000 de fecha 14/01/2021.
- g) La información observada y verificada sus documentos soportes legajados respecto a las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2021, sirve de fuente para elaborar el formato F08a_agr solicitado para la rendición de la cuenta anual 2021 como certificado ante el ente de control en la plataforma Sia Contraloría.
- h) No se refleja en la plataforma web las publicaciones de las ejecuciones mensuales de gastos de la vigencia 2021, por ello, se procede a la solicitud y posterior publicación con el apoyo de la ingeniera de sistemas.
- i) Igualmente, del punto anterior, en la plataforma web, no se encontraron publicadas las modificaciones al Presupuesto, por ello se solicita y recuerda la oportuna publicación.
- j) Punto No.8 del procedimiento "Cierre presupuestal de la vigencia", se solicitó acta de cierre fiscal, la cual tiene fecha 28/01/2022 donde se observa el dato de la conciliación de rubros, cifras entre Contabilidad, Tesorería y Presupuesto arrojando los saldos liberados de CDP y RP, informe de ejecución de ingresos y gastos a diciembre de 2021, los saldos y detalle de las cuentas por cobrar por valor de \$4.202.712.409 y de las cuentas por pagar por un valor de \$ 1.360.694.985=; el saldo en bancos por \$347.255.503 para una situación de tesorería neto por valor de \$260.617.274, respectivamente.
- k) Para el punto No.9 Constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre, para este caso se solicitó el acto administrativo respectivo, encontrando la resolución de gerencia No. 007 de fecha 20/01/2022 por valor de \$1.360.694.985 según las normas presupuestales su considerando y fecha de expedición, están acorde. Por otra parte, en la carpeta de presupuesto también está incluida, la resolución de gerencia No.005 de fecha 19/01/2021 por constitución cuentas por pagar que quedaron de la vigencia 2020 para los respectivos pagos en 2021.